

Diccionario Dialectal Peralêo - Peraleda de la Mata, Cáceres (España)

Risorio



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-

En español: Risa

[sustantivo masculino coloquial]

Acto gracioso que provoca muchas risas mantenidas en el tiempo.

Ver: Risión, Hacel el risorio

- Yo nô sé de qué se reían, pero cuando llegué me tenían allí un risorio que nô veas.
- Oys, nô veas tú qué risorio, cuando entró Francisco con eso ena cabeza. Pa dalnos argo a tos cinco.

Origen: Latín. Nos entró a través del castellano antiguo. Es castellano con variación de forma. Se usa en Peraleda.

Etimología:

Forma apocopada del castellano **irrisorio** (que mueve a risa y burla), aunque en peraleo ha pasado a ser sustantivo. De ser una cosa que da risa ha pasado a ser la risa en sí.

Viene del latín **irrisorius**, con el mismo significado que en castellano.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España) Web: raicesdeperaleda.com